RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SD-16- 0004748

AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCION

C O N S I D E R A N D O:

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías y Valores es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 359 de la Ley de Compañías dispone que "el Superintendente de Compañías, a petición de parte o de oficio, *podrá declarar inactivas a las compañías sujetas a su control que no hubieren operado* durante dos años consecutivos...";

QUE mediante Resolución No. SCVS.INC.DNASD.SD.16.0004089 del 18 de julio de 2016, se declaró la inactividad de varias compañías, entre la que se encuentra la compañía, **TRANSPORTE INMACULADA MONTALVINA S.A TRANSINMAMONTAL,** con domicilio en el cantón Montalvo;

QUE la referida compañía se encuentra al día en sus obligaciones societarias;

QUE la *compañía ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad;*

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendenta de *Compañías, Valores y Seguros mediante* Resoluciones Nos. ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014; y, No. SCVS-INAF-DNTH-2015-0138 de 27 de febrero de 2015;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- EXCLUIR a la compañía **TRANSPORTE INMACULADA MONTALVINA S.A TRANSINMAMONTAL** de la Resolución No. SCVS.INC.DNASD.SD.16.0004089 del 18 de julio de 2016.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía antes referida, mediante su publicación por una sola vez en el sitio web institucional.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de la Resolución No. SCVS.INC.DNASD.SD.16.0004089 del 18 de julio de 2016.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que a través de Secretaria General de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros se notifique con la *presente resolución al Director Zonal 8 del Servicio de* Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

3 1 AGO 2016

AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCION

ELABORADO POR: RAFAELA ROMERO C.
EXPEDIENTE No. 177117
TRÁMITE No. 31500

Documentación y Archivo

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

05 SEP 2016

RECIBIDO

Hora 12:45

Firma GOMEZ